

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

CARACTERISTICAS, POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, creada mediante Ordenanza 20 del 15 de diciembre de 1.981, conformada inicialmente por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, incorporándose luego el municipio de Piedecuesta, mediante la Ordenanza 46 de 1984, regida por la ley 1625 de abril 29 de 2013, que deroga la ley orgánica 128 de 1994.

1.1. Funciones del Cometido Estatal:

- Identificar y regular los Hechos Metropolitanos, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- Formular y adoptar el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano con perspectiva de largo plazo incluyendo el componente de ordenamiento físico territorial de conformidad con las disposiciones legales vigentes, como una norma general de carácter obligatorio a las que deben acogerse los municipios que la conforman al adoptar los planes de ordenamiento territorial en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos.

La formulación y adopción del plan integral de desarrollo metropolitano debe efectuarse en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y de las entidades territoriales, de manera que se articulen con los lineamientos del sistema nacional de planeación.

En las Áreas Metropolitanas ubicadas en fronteras conurbadas con otro país, donde exista una alta movilidad de su población en ambos sentidos, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano debe realizarse bajo principios que esencialmente consideren su coyuntura territorial particular, a través de un instrumento transfronterizo, que permita coordinar el desarrollo integral de su realidad urbana-regional desde la perspectiva de la planeación estratégica.

En las Áreas Metropolitanas donde existan Distritos Portuarios, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano deberá incorporar las políticas que establezca el Gobierno Nacional en la materia.

- Formular y adoptar el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, el cual será el marco al cual deberán acogerse cada uno de los municipios que conforman el área, al adoptar los planes de ordenamiento territorial.
- Coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y adoptar las políticas para el desarrollo de programas metropolitanos de vivienda, de conformidad con las normas vigentes, en concordancia con la Ley 3a de 1991 y con las políticas y programas de la Nación en materia de vivienda de interés social y prioritaria.
- Crear y/o participar de la conformación de bancos inmobiliarios para la gestión del suelo en los municipios de su jurisdicción.
- Coordinar, racionalizar y gestionar los servicios públicos de carácter metropolitano; si a ello hubiere lugar, podrá participar en su prestación de manera subsidiaria cuando no

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado.

- Participar en la constitución de entidades públicas, mixtas o privadas destinadas a la prestación de servicios públicos, cuando las necesidades de la región así lo ameriten.
- Empezar las acciones a que haya lugar para disponer de los predios necesarios para la ejecución de obras de interés metropolitano.
- Ejecutar las obras de carácter metropolitano de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y los planes y programas que lo desarrollen o complementen.
- Ejercer las funciones y competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de conformidad a lo dispuesto en la ley 99 de 1993.
- Apoyar a los municipios que la conforman en la ejecución de obras para la atención de situaciones de emergencia o calamidad, en el marco de sus competencias.
- Suscribir contratos o convenios plan, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Formular la política de movilidad regional, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la jurisdicción de los hechos metropolitanos.
- Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella.
- Formular y adoptar instrumentos para la planificación y desarrollo del transporte metropolitano, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.
- Planificar la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en lo que sea de su competencia, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación con los diferentes Sistemas de Transporte Masivo, los SIT y los Sistemas Estratégicos de Transporte, donde existan.
- Formular, adoptar e implementar planes para la localización, preservación y uso adecuado de espacios libres para parques y zonas verdes públicas.
- Las demás que le sean atribuidas por disposición legal o delegadas por parte de otras autoridades, con la respectiva asignación de recursos para el adecuado cumplimiento de los fines de la administración pública.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1. Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, aplica el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la doctrina contable emanada de la Contaduría General de la Nación, así como el Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, con políticas NICPS actualizadas mediante resolución 537 de 2021, y modificadas mediante Resolución 285 de Septiembre 5 de 2023, que contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera del AMB.

2.2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional, el cual la Contaduría General de la Nación

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

(CGN) incorporó, mediante la Resolución 620 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que es utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, de acuerdo a las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.

2.3. Aplicación de Normas y Procedimientos

El Balance Consolidado de El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, durante el cuarto trimestre de 2024 aplicó el Régimen de Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, y las políticas contables de la Entidad que contiene los criterios de valuación de Activos y Pasivos, en particular lo relacionado con las amortizaciones y depreciaciones de activos.

Los registros contables concernientes a la ejecución del gasto presupuestal se realizan en forma cronológica, los documentos físicos se encuentran archivados en el boletín diario de tesorería (Ingresos y egresos), los digitales se encuentran en los diferentes módulos de GD FINANCIERO.

2.4. Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, en materia de libros de contabilidad y preparación de documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la C.G.N. que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. En consideración a lo establecido en el Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012, por el cual el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades extraordinarias conferidas por el parágrafo 1° del artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, suprimió o reformó regulaciones, procedimientos y trámites existentes en la administración pública.

2.5. Principales políticas y prácticas contables

En tal sentido, El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB estableció su Manual de Políticas Contables versión 1, el cual fue implementado a partir de la vigencia 2018, mediante resolución 537 del 16 de julio de 2021 y actualizadas mediante resolución No. 668 de Diciembre 28 de 2023.

Las políticas contables se aplican para todos los procesos financieros y contables que se realizan en el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar el procesamiento de la información contable, de manera fiable y oportuna para la elaboración y presentación de los estados financieros. Estas políticas son de obligatorio cumplimiento y son aplicadas de forma homogénea y consistente por cada una de las áreas de la entidad, en las que se generan hechos económicos susceptibles de ser incorporados en los estados financieros.

Las principales políticas contables por grupos de cuentas específicas adoptadas mediante el Manual de Políticas contables del Área Metropolitana de Bucaramanga, se detallan a continuación:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Desarrollo - Urbanización - Medio Ambiente	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

2.5.1. Efectivo y Equivalentes de efectivo:

Se consideran efectivo todas aquellas partidas que cumplan los siguientes conceptos: Tienen vencimiento próximo (3 meses o menos), Alta liquidez –fácilmente convertibles en efectivo. Se utilizan para cumplir compromisos de corto plazo, Riesgo poco significativo de cambios en su valor (No volátiles).

- **Reconocimiento:** Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.
Para que una inversión sea reconocida como efectivo y equivalentes de efectivo, no deben estar sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, esto es cuando la inversión presente una pérdida superior a la 5% de la DTF.
- **Medición inicial:** Por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional definida.
- **Medición posterior:** Mantiene por el valor de la transacción el efectivo y equivalentes al efectivo.
- **Revelaciones:** Reporte de las partidas conciliatorias pendientes de identificar, indicando la antigüedad y el seguimiento de la misma.

2.5.2. Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo: sanciones violaciones normas ambientales, transportes, cesiones tipo c, contribución por valorización, incumplimiento de contratos, ingresos no tributarios) como con contraprestación (prestación de servicios, entre otros).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la Subdirección Administrativa y Financiera deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

- **Medición inicial:** Al costo y las medirá inicialmente por el valor de la transacción.
- **Medición posterior:** Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, el área de cartera de la Subdirección Administrativa y Financiera evaluará la existencia de indicios que permitan evidenciar objetivamente el incumplimiento de los pagos a cargo de cada deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias. El reconocimiento del deterioro se registrará de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo en que se reconoce.
- **Revelaciones:** El Área Metropolitana de Bucaramanga revelará, para las diferentes partidas de cuentas por cobrar los aspectos señalados en las *Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno*, especialmente, Capítulo I, Numeral 2 *Cuentas por Cobrar*, su doctrina y normas que la modifiquen; emitida por la CGN. Además, presentará información de las cuentas por cobrar que se encuentren en cobro persuasivo y las que estén en cobro coactivo, información a cargo del área de cartera de la Subdirección Administrativa y Financiera, con

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

el fin de brindar un mayor entendimiento de la información por parte de todos los usuarios de la información contable pública.

En el proceso de cierre anual, se reclasificara como activo no corriente la cartera que tenga vencimiento mayor a un año.

2.5.3. Política de Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Propiedades de Inversión

- **Propiedades, Planta y Equipo:** son todos aquellos bienes inmuebles Destinado para su uso administrativo
- **Bienes de Uso Público:** son todos aquellos activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Área Metropolitana de Bucaramanga cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
Así mismo también lo componen las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.
- **Propiedades de Inversión:** El Área Metropolitana de Bucaramanga reconocerá como Propiedad de Inversión, los bienes que se encuentran representados en terrenos y edificaciones, los cuales se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado

2.5.3.1. Medición Posterior:

La medición posterior de las propiedades planta y equipos, bienes de uso público y las propiedades de inversión se realizará de la siguiente manera: Valor en libros= costo- Amortización – Deterioro.

2.5.3.2. Método de depreciación utilizado

Para este grupo contable es el de línea recta, además no serán objeto de depreciación los Bienes que se encuentren en montaje o que no estén disponibles para ser utilizados de acuerdo a lo previsto por el Área Metropolitana de Bucaramanga. Los Bienes en bodega, los Bienes en mantenimiento preventivo o correctivo y los Bienes no explotados, continuarán siendo objeto de depreciación a menos que dichos Bienes se les asignen métodos de depreciación en función del uso.

La depreciación de los bienes cesará cuando:

- Se produzca la baja en cuentas del bien,
- Se encuentre sin utilizar o en mantenimiento los bienes que tengan asignado un método de depreciación en función del uso,
- Cuando el valor residual establecido supere el valor en libros del bien.

2.5.3.3. Vidas Útiles Estimadas

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA GOBIERNO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL
Edificaciones	Entre 50 y 100 años
Malla Vial	Entre 5 y 50 años
Puentes Vehiculares	Entre 15 y 40 años
Puentes Peatonales	Entre 15 y 40 años
Espacio Público	Entre 10 y 50 años
Redes, líneas y Cables	Entre 5 y 30 años
Maquinaria y Equipo	Entre 15 y 20 años
Equipo Médico y Científico	Entre 10 y 15 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	Entre 5 y 15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años
Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelera	Entre 3 y 5 años
Equipos de Comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipos de Computación	Entre 3 y 5 años

2.5.4. Política De Intangibles:

Estos activos, deben ser identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, se tiene su control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, se puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y prevé usarlos durante más de un periodo contable, de no cumplirse alguna de las anteriores condiciones, los desembolsos se reconocerán como un gasto.

- **Activos Intangibles adquiridos:** se consideran activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a uno (1) SMMLV, serán reconocidos, los adquiridos por un valor menor al señalado, se reconocerán en el resultado del periodo, y se realizará el control administrativo respectivo.
- **Medición Posterior:** el Área Metropolitana de Bucaramanga luego del reconocimiento y la medición inicial, realizará la medición posterior bajo siguiente esquema:

$$\text{Valor en libros} = \text{costo} - \text{Amortización} - \text{Deterioro}$$

2.5.5. Política de Arrendamientos:

El Área Metropolitana de Bucaramanga reconocerá como arrendamiento operativo, los acuerdos o contratos que celebre y en los cuales se otorgue o se reciba el derecho de utilizar activos sin que se entregue o se reciba sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes sobre el activo o activos incluidos en un acuerdo o contrato.

Cuando el Área Metropolitana de Bucaramanga actúe como arrendador, mantendrá reconocido en los estados financieros el activo o los activos objeto del contrato o acuerdo, y reconocerá una cuenta por cobrar y el ingreso correspondiente, excluyendo los pagos que realice por seguros o mantenimientos; lo anterior lo realizará de manera lineal incluso si los cobros no se perciben de esa forma.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

Los costos directos iniciales necesarios para la celebración del contrato o acuerdo de arrendamiento, serán reconocidos como gastos.

Cuando el Área Metropolitana de Bucaramanga actúe como arrendatario, no se reconocerá ningún activo en los estados financieros, pero sí reconocerá una cuenta por pagar y un gasto de forma lineal durante el plazo estipulado en el contrato o acuerdo de arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de forma tal.

- **Medición:** El Área Metropolitana de Bucaramanga medirá los arrendamientos operativos por la serie de pagos del canon de arrendamiento acordado en los contratos o acuerdos que celebre el Área Metropolitana de Bucaramanga y en los cuales intervenga como arrendador o arrendatario.
- **Revelaciones:** El Área Metropolitana de Bucaramanga revelará, para las diferentes partidas de arrendamientos operativos los aspectos señalados en las *Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno*, especialmente, Capítulo I Activos en el Numeral 16 *Arrendamientos*, su doctrina y normas que la modifiquen; emitida por la CGN.

2.5.6. Política De Provisiones, pasivos contingentes y obligaciones implícitas:

- **Provisión:** se le dará tratamiento como una provisión a todo pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.
- **Pasivo Contingente:** para ser tratados como pasivos contingentes se deberán tener en cuenta que estos cumplan las siguientes condiciones:
 - (a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;
 - (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (c) no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o
 - (d) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Obligación Implícita: es toda aquella obligación que se derive de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- (e) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- (f) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

Para efectos de clasificación se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

Probabilidad de Ocurrencia	Nivel de Incertidumbre	Clasificación	Tratamiento contable
Entre 0% y 5%	Remoto	Contingencia	No se registra No se revela
Mayor a 5% y el 50%	Posible	Contingencia	No se registra Se revela
Mayor al 50% y el 95%	Probable	Provisión	Se registra Se revela
Mayor a 95%	Certera	Pasivo	Se registra Se revela

Medición inicial:

- Litigios y demandas en contra: La metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, los abogados apoderados de cada proceso son los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, se realiza el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, clasificando la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable, para la administración y control de los procesos judiciales de la Entidad
- Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente
- El contrato de carácter oneroso, se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo

Medición Posterior:

- Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.
- Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del formato diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, Modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.
- La actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).
- Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación real, o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procederá a cancelar la provisión y a constituir el pasivo, o a cancelar la provisión, respectivamente.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

2.6. LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE NO EXISTEN

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB; para la realización de sus estados financieros con corte a 31 de Diciembre 2024, no conto con ninguna limitación de tipo contable.

2.7. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB; para la realización de sus estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, no conto con ninguna limitación de tipo administrativo y operativo.

2.8. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

- Por aplicación de normas contables no se presente ningún efecto significativo.
- Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes. Se mantiene las cuentas por cobrar correspondientes a la cartera vigente por conceptos de valorización en cuentas de orden hasta tanto no se cuente con la evaluación del estado cobrabilidad de la misma, a fin de que se estime cual de esta se encuentra prescrita de acuerdo a lo aprobado en comité de sostenibilidad contable del año 2019.
- Por otra parte, se inició proceso de traslado de algunos bienes de uso público sobre los cuales el Área Metropolitana de Bucaramanga no mantiene su control, ni el goce de sus beneficios económicos y sociales, con el Municipio de Floridablanca que se encuentra en trámite administrativo.
- Por corrección de errores de ejercicios anteriores no se presentó ningún tipo de ajuste a la información financiera con corte a diciembre 31 de 2024.
- Se ha continuado con el fortalecimiento de la operatividad del Comité de sostenibilidad contable, con el fin de fortalecer la toma oportuna de decisiones que le permitan al Área Metropolitana de Bucaramanga contar una información contable confiable y acorde a la normatividad establecida para el registro y revelación de la misma.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA GOBIERNO LOCAL - 1991 - PRESENTE	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

3. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

3.1. NOTA # 1 GRUPO 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Su saldo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, disponible para el desarrollo de las operaciones de la entidad así.

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Cuentas corrientes y de ahorro	32.099.353.069	30.360.145.934	1.739.207.135,00	6%
TOTAL	32.099.353.069	30.360.145.934	1.739.207.135,00	6%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

Se presenta un aumento del 6% del saldo de efectivo, producto de la dinámica operacional de la Entidad, la situación de liquidez se registra actualmente 3 (tres) cuentas corrientes para un total de \$336.891.222,75 y 25 (veinticinco) cuentas de ahorros para un total de \$31.762.461.847,07 en diferentes bancos.

Se aclara que dentro del efectivo se encuentran los siguientes recursos: 1-Ambientales, 2-Tasa retributiva, 3-Compensación forestal, 4- Tasa por uso del agua. Recursos ambientales que se encuentran en proceso de determinación y saneamiento, los cuales se detallan así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
1110060209	AUTORIDAD AMBIENTAL	11	1.163.799.357,36
1110060107	SOBRETASA PASIVOS EXIGIBLES	11	12.340.027.682,04
1110060109	SOBRETASA AMBIENTAL	11	4.804.298.718,73
1110060208	COMPENSACIONES FORESTALES	10	86.821.889,16
1110060218	TASA POR USO DEL AGUA	6	780.342,97
1110060216	TASA RETRIBUTIVA	5	2.580.164.522,16
	TOTAL		20.975.892.512,42

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

Adicionalmente el saldo de efectivo en bancos durante el periodo a diciembre 31 de 2024 respalda el total de compromisos por concepto de vigencias expiradas –pasivos exigibles, por la suma de \$8.882.484.947,30 incorporadas al presupuesto mediante resolución No.000023 del 31 de enero de 2025, de los cuales la suma de \$8.258.900.442,42 corresponden a recursos ambientales, conexión alterna \$59.481.800, recursos valorización \$562.087.704,88, recursos especiales convenios \$2.015.000.

NOTA # 2 GRUPO 12 INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	24.750.000,00	24.750.000,00	0	0%
Inversiones Empresa Privada	2.695,28	-2.695,28	0	0%
TOTAL	24.752.695,28	24.752.695,28	0	0%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

Representa la inversión realizada por el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, en la Empresa de economía mixta Metrolínea S.A. con una participación del 0.19%, registradas al costo con un valor nominal de \$1.000 cada acción, y en Colombia Telecomunicaciones con una participación del 0.00000006%, registradas al costo con un valor nominal de \$1,00.

NOTA # 3 GRUPO 13 DEUDORES (Corriente y No Corriente)

El grupo Deudores está conformado por los siguientes saldos de subcuentas:

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Cuentas por cobrar	2.415.692.004	3.342.129.706	-926.437.702	-28%
Incapacidades por cobrar	44.886.306	36.240.185	8.646.121	24%
Otros intereses de mora	549.693.445	568.869.459	-19.176.014	-3%
Otras cuentas por cobrar	10.000.463	468.993.544	-458.993.081	-98%
Deterioro acumulado	-542.381.645	-451.241.556	-91.140.089	20%
TOTAL	2.477.890.573	3.964.991.337	-1.487.100.764	-38%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

Las Cuentas por Cobrar corresponde a la incorporación de la cartera de coactivo transporte por valor de \$1.599.882.799 matriz enviada por el profesional de coactivo y el profesional de persuasivo correspondiente a transporte por valor de \$85.839.682, Cesiones tipo C \$723.872.109, y cuenta por cobrar del Municipio de Piedecuesta del mes de Diciembre de 2024 por valor de \$6.097.414.

Las Incapacidades por cobrar aumento en un 24%, según Resolución 000736 del 17 de septiembre de 2021, la entidad se compromete a reconocer y pagar el cien por ciento (100%)

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

de salario por concepto de las incapacidades medicas de los servidores públicos, que provengan de enfermedad de origen común, cuando el tiempo de la incapacidad supere los dos días y se encuentren debidamente justificadas por el médico tratante. Durante el termino de incapacidad la entidad no interrumpirá este reconocimiento.

Otros Intereses de Mora Cuentas por Cobrar que presenta disminución del 3%, incluye las cuentas por cobrar de intereses de mora de transporte por \$ 522.366.387 de coactivo y persuasivo, agencias en derecho por valor de \$1.896.271, áreas de cesión tipo C por valor de \$25.430.787.

Otras cuentas por cobrar, presento disminución de 98% correspondiente a una consignación en tránsito de la vigencia 2023 por valor \$ 453 millones realizada por el Municipio de Bucaramanga correspondiente al convenio 313-2022, cruzada por NC24-00019 el 2 de enero de 2024, dentro de estas cuentas por cobrar está el mayor valor pagado a contratista Amezuquita Artunduaga Jhon por \$3.600.000, Descuento aplicado doblemente por embargo correspondiente a la funcionaria Carmen Lucia Rojas por valor de \$408.830, y mayor valor pagado a contratista por valor de \$107.000 correspondiente a reafuente del señor Bernardo Arango Gohzález.

Se causó el Deterioro de la cartera de coactivo y persuasivo aplicando el procedimiento GAF-PR-019 para el Saldo de la Cartera vigencia 2024, según la Matriz enviada por Coactivo y Cuadro emitido por persuasivo por lo cual se incrementa en un 20%.

NOTA # 4 GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes muebles e inmuebles que posee la Entidad a diciembre 31 de 2024, en cumplimiento de las políticas contables se realiza la depreciación por línea recta y el detalle de cada uno de los elementos que conforman los saldos de las cuentas se registran en el módulo de Inventarios; se detallan las cuentas que integran el grupo de Propiedad Planta y Equipo:

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Terrenos	1.696.482.635	1.696.482.635	0	0%
Edificaciones	386.386.943	386.386.943	0	0%
Maquinaria y equipo	240.839.415	240.839.415	0	0%
Equipo médico científico	1.691.554.203	1.691.554.203	0	0%
Muebles enseres oficina	803.419.723	792.133.723	11.286.000	1%
Equipos de comunicación y computo	3.439.355.499	3.439.355.499	0	0%
Equipo de transporte	363.749.358	363.749.358	0	0%
Equipos de cocina y despensa	8.494.927	8.494.927	0	0%
Depreciación acumulada PPYE (cr)	5.661.893.420	-4.910.888.649	-751.004.771	15%
Deterioro acumulado PPYE	-84.652.136	-66.387.155	-18.264.981	28%
TOTAL	2.883.737.147	3.641.720.900	-757.983.753	-21%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

NOTA # 5 GRUPO 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

El Saldo de este grupo contable representa los terrenos adquiridos y obras realizadas para el uso público en cumplimiento del Plan de Desarrollo Metropolitano Dime Tu Plan 2016-2026, tales como Parques de uso público, y vías en el Área Metropolitana. En el periodo no presenta variación la actividad desarrollada por el comité de saneamiento contable desarrollo actividades jurídicas correspondiente a la depuración y clasificación de los actos administrativos que respaldan la clasificación de bien de usos público y el reconocimiento de la excepción realizada por los municipio del área metropolitana a unos predios que permitieron la supresión del cobro del impuesto predial y los procesos que allí adelantaban para ello actividad que no se refleja en los estados financieros por cuanto es de gestión.

Se detalla el saldo de las cuentas que integran el Grupo de Bienes de Uso Público.

DESCRIPCIÓN	2024	2023	Var Abs.	Var %
Bienes de Uso Público en servicio				
PARQUES RECREACIONALES	9.085.187.156	9.085.187.156	0	0%
BIENES USO PUBLICO EN SERVICIO	1.119.104.636	1.119.104.636,00	0	0%
Red carretera Uso Público en servicio	921.415.665	921.415.665	0	0%
Parques uso público en servicio	170.376.154	170.376.154	0	0%
Terrenos uso público en servicio	27.312.817	27.312.817	0	0%
Depreciación Carreteras	-737.091.778	-737.091.778	0	0%
TOTAL	9.467.200.014	9.467.200.014	0	0%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

NOTA # 6 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Representa los bienes y derechos que posee el Área Metropolitana y otros recursos controlados económicamente, resultantes de actividades de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos.

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Arrendamiento Operativo	159.374.106	239.061.159	-79.687.053	0%
Anticipo o saldo a favor imptos	1.304.157	4.616.300	-3.312.143	-72%
Depósitos Entregados en Garantía	50.091.060	50.091.060	0	0%
Propiedades de inversión	3.765.662.233	3.765.662.233	0	0%
Depreciación Acumulada Propiedad De Inversión (Cr)	-2.329.673.773	-2.157.080.921	-172.592.852	8%
Intangibles	1.332.074.508	1.332.074.508	0	0%
AMORTIZACION INTANGIBLES (CR)	-760.196.268	-582.155.751	-178.040.517	31%
TOTAL	2.218.636.022	2.652.268.588	-433.632.566	-16%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA GOBIERNO AUTÓNOMO DE COLOMBIA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

- a) **Gastos pagados por anticipado.** Refleja los gastos realizados en la adecuación de las instalaciones de Neomundo se reduce por la amortización realizada en el periodo.
- b) **Anticipo a favor de impuestos** corresponde al valor que por concepto de industria y comercio fue descontado de los ingresos recibidos de parquearse de la vigencia 2024.
- c) **Depositos Entregados en Garantía:**Refleja la retención a favor del demandante Oriental de Transporte ordenada por el Juzgado decimo administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga Expediente 2016-00344, del pago por derechos ambientales que realizó la Gobernación de Santander, CE-19010252 de julio 16-2019.
- d) **Propiedades de inversión:** Corresponden al valor del Bien Inmuebles donde funciona el parqueadero Luis Carlos Galán, valor que no presenta modificación a diciembre 30 de 2024, solo lo correspondiente a la depreciación del periodo.

Cuenta	Valor Activo
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
Parqueadero Plaza Cívica Luis Carlos Galán	3.765.662.233
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	
Depreciación. Edificaciones de Inversión	-2.329.673.773
TOTAL DEL ACTIVO	1.435.988.460

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

Se registra variación por la depreciación con corte a diciembre 30 de 2024.

NOTA # 7 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

Refleja las obligaciones pendientes de pago, a diciembre 30 del 2024. Los saldos más representativos en las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	dici-24	dici-23	Var Abs.	Var %
Adquisición de bienes y servicios nacionales (a)	405.813.365	1.459.942.356	-1.054.128.991	-72%
Recursos a favor de terceros (b)	10.796.790.499	9.244.715.218	1.552.075.281	17%
Descuentos de nomina	30.086.216	26.106.140	3.980.076	15%
Retefuente por pagar	133.890.846	170.996.503	-37.105.657	-22%
impuesto al valor agregado iva y ind y cio	20.697.679	10.135.477	10.562.202	104%
Otras cuentas por pagar (d)	59.211.378	2.472.993	56.738.385	2294%
TOTAL	11.446.489.983	10.914.368.688	532.121.295	5%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

- a) **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** Se Refleja reducción del 72% en valor consolidado y conciliado a diciembre 31 de 2024, de las cuentas por pagar constituidas presupuestalmente como cuentas por pagar en la vigencia 2024, resultante de las

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

operaciones que realiza el área metropolitana que fueron recibidas y quedaron en proceso de pago. Resolución 000011 del 20 de Enero de 2025.

- b) **Recursos a favor de terceros:** Se refleja aumento del 17% que está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas: Recaudo varios por clasificar de transporte, valorización, catastro para un total de \$215.651.257,82 Rendimientos financieros de recursos ambientales por \$5.451.894.346,53. Otros Rec/ Favor de Terceros Convenio Tasa Retributiva por \$4.960.623.251,00. rendimientos financieros del plan maestro de movilidad \$126.406.203,54 Rendimientos fros convenio 313 de 2022 parqueros \$41.827.933,38, Rendimiento financieros convenio catastro Piedecuesta por valor de \$138.768,25, Rendimientos financieros convenio catastro Girón por valor de \$28.269,04, Rendimientos Financieros convenio 126 Municipio de Bucaramanga por valor de \$220.469,87
- c) **Descuentos de nómina:** Aumento del 15% corresponde a descuentos de parafiscales que quedaron en cuentas por pagar correspondientes al mes de diciembre de 2024 y embargos judiciales de empleados y contratistas pendientes por girar.
- d) **Impuestos contribuciones y tasas:** corresponde a los saldos de las retenciones en la fuente a título de renta y las retenciones a título de impuesto de industria y comercio descontadas en las diferentes órdenes de pago a diciembre de 2024, que realizo la entidad y que se giran al siguiente mes a la DIAN.
- e) **Impuesto al valor agregado IVA:** corresponde al IVA bimestral generado por el arriendo de parquearse y por los servicios gravados de Catastro Valor que se gira a la Dian correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2024.
- f) **Otras cuentas por pagar:** corresponde a cuentas por pagar de Cesantías, Riesgos profesionales, Fondos de pensiones, y cajas de compensación familiar.

NOTA # 8 GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

DESCRIPCIÓN	2024	2023	Var Abs.	Var %
Provisión Litigios y Demandas Administrativas (a)	15.454.927.695	22.920.998.360	-7.466.070.665	-33%
Provisión Litigios y demandas Laborales (b)	500.000.000	500.000.000	0	0%
TOTAL	15.954.927.695	23.420.998.360	-7.466.070.665	-32%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

- a) **Provisión Litigios y Demandas Administrativas:** Presenta disminución del 33% correspondiente a la reclasificación realizada en cumplimiento a las políticas contables modificadas mediante resolución 668 de diciembre de 2023 en la cual se crea la clasificación de pasivo inminente y se determina cambio en el % de reconocimiento de calificación de los procesos en curso en contra de la entidad clasificándolos en el cual

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA GOBIERNO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

se provisiona el 100% de los procesos con probabilidad inminente, la probabilidad alta se provisiona con un 50% del valor estimado y las estimaciones de obligaciones clasificadas en media y baja se revelan en las cuentas de orden (14.6.2 revelaciones resolución políticas contables). Y algunos procesos ya archivados según el cuadro reportado por el área jurídica de la Secretaría General de la Entidad.

Existen procesos instaurados en contra del Área Metropolitana de los cuales, según lo informado por el área jurídica de la Secretaría General de la Entidad, la probabilidad de pérdida es media y baja, es decir que no existe un alto nivel de certeza de que estos procesos vayan a fallar en contra del AMB, por lo cual no son objeto de reconocimiento en los estados financieros.

NOTA # 9 GRUPO 29 OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Convenio Munic Bucaramanga Y Mpio pta	509.362.054	503.006.188	6.355.866	1%
TOTAL	509.362.054	503.006.188	6.355.866	1%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

Saldo convenio 048 y 1193 suscritos con los municipios de Bucaramanga y Piedecuesta; estos valores son saldos pendientes de ejecutar por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, convenio Municipio Bucaramanga capital \$292.743.998,77 y rendimientos \$27.073.981,95 Municipio Piedecuesta capital \$165.010.474,71 y rendimientos por valor de \$24.533.599,32..

NOTA # 10 GRUPO INGRESOS NO TRIBUTARIOS

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Multas	284.442.433	605.059.131	-320.616.698	-53%
Contribuciones áreas cesión tipo c	1.118.468.678	1.167.142.289	-48.673.611	-4%
otros ingresos no tributarios	1.511.269.527	1.384.758.768	126.510.759	9%
otros servicios	5.133.682.103	4.170.948.928	962.733.175	23%
devoluciones servicios informáticos	1.043.613	856.303	187.310	22%
otras transferencias	10.819.473.752	24.078.249.027	-13.258.775.275	-55%
TOTAL	18.868.380.106	31.407.014.446	-12.538.634.340	-40%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

Se analiza las cifras en el cuarto trimestre 2024:

- a) **Multas:** Refleja una disminución del 53% correspondiente al recaudo de la cartera correspondiente a las diferentes multas impuestas por infracción a las normas de Transporte recaudadas por la oficina de persuasivo y coactivo.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

- b) **Contribución áreas cesión tipo C:** Disminución en el recaudo de la liquidación áreas de cesión tipo C que comparado con la vigencia anterior presenta una disminución del 4%.
- c) **Otros ingresos no tributarios:** Aumento en el recaudo ingresos transporte prestados por la entidad como tarjetas de operación, desvinculación, cambio de empresa, capacidad transportadora, reposición de adhesivos, ingresos SITM, presenta un aumento del 9% respecto al año anterior.
- d) **Otros servicios:** Refleja incremento del 23% que Corresponde al recaudo por servicios catastrales por valor de \$129.989.341, y Recaudo Ingreso del Municipio de Bucaramanga para apoyo en las actividades de Gestor Catastral \$2.603.787.083, Convenio catastro Piedecuesta por valor de \$1.899.784.292, Convenio catastro Girón \$ 501.165.000.
- e) **Otras transferencias:** Ingreso convenio Bucaramanga 126-2024 por valor de \$3.406.765.802, Ingreso funcionamiento Bucaramanga \$5.050.000.000, Funcionamiento Floridablanca \$1.998.311.778, Municipio Giron \$19.363.944, Municipio de Piedecuesta \$344.628.227

NOTA # 11 GRUPO OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Rendimientos financieros , intereses de mora transporte, interés mora cesión tipo c , intereses financiación	314.803.007	869.264.762	-554.461.755	-64%
Otros ingresos diversos	7.610.537.563	173.177.186	7.437.360.377	4295%
Recaudo obras valorización	196.489.153	209.979.253	-13.490.100	-6%
TOTAL	8.121.829.723	1.252.421.202	6.869.408.521	548%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

- a) **Rendimientos Financieros:** Representa los valores generados por concepto de rendimientos financieros por las cuentas corrientes y de ahorro de las respectivas cuentas bancarias. Se aclara que para la vigencia 2024 la oficina de coactivo y persuasivo no reporto cálculo del interés de mora por lo tanto se evidencia una disminución.
- b) **Otros Ingresos Diversos:** Se registra incremento del 4295% debido al reporte en la cuenta 4808909004 litigios y Demandas administrativas para aceptación del envío de la información en el chip de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2024 que corresponde a las Demandas en contra, que fueron reportadas por el Área de Defensa Judicial-Secretaría General tales como procesos con archivo definitivo y en curso; Ingreso Recaudo de la vigencia 2024 del arrendamiento del parqueadero Luis Carlos Galán, de acuerdo al contrato No.165 de noviembre 9 de 2020 con la empresa Parquarse S.A.S. CONTRATO con vigencia de 4 años por valor de \$81.932.780,76, Ingreso Indemnización por parte de Axa Colpatria de hurto en contenidos y afectaciones en la estructura Casa blanca por valor de \$96.677.152, Ingreso Indemnización hurto de equipos de medición y calidad del aire por valor de \$550.204.062, Reintegros por valor de \$2.109.056.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Monumento / Monumento del siglo XXI	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

- c) **Recaudo Valorización:** Ingreso correspondiente al recaudo por concepto de Obras valorización Transversal del bosque, Calle 45, Fase I, Fase II, Terceros Carriles.

NOTA # 12 GRUPO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	Var Abs.	Var %
Sueldos y salarios	3.711.510.982	3.349.928.941	361.582.041	11%
contribuciones imputadas	30.593.464	23.895.513	6.697.951	28%
contribuciones efectivas	1.110.976.145	905.755.672	205.220.473	23%
Aportes sobre la nómina	302.155.200	230.443.400	71.711.800	31%
Prestaciones sociales	2.252.102.581	1.917.628.740	334.473.841	17%
Gastos de Personal Diversos	3.237.106.498	6.319.723.033	-3.082.616.535	-49%
Gastos Generales	8.937.506.477	13.634.190.013	-4.696.683.536	-34%
Impuestos contribuciones y tasas	85.040.473	0	85.040.473	0%
Deterioro, Depreciación, Amortizaciones y provisiones	1.290.748.263	15.041.229.674	-13.750.481.411	-91%
transferencias y subvenciones	0	29.000.000	-29.000.000	-100%
Otros gastos	176.956.986	209.694.308	-32.737.322	-16%
TOTAL	21.134.697.069	41.661.489.293	-20.526.792.224	-49%

Fuente Información tomada de los estados financieros vigencia 2024

Durante la vigencia 2024 el total de Gastos corresponde a la suma de \$21.134.697.069, se obtuvo al cierre de la vigencia una utilidad por la suma de \$ 5.855.512.760,49 registrados con la Nota Contable 24-00278

- Sueldos y salarios:** corresponde a los gastos de personal en que incurrió el Área Metropolitana por conceptos tales como sueldos de personal, bonificaciones, (por servicios prestados, especial), auxilio de transporte, subsidio de alimentación.
- Contribuciones imputadas:** corresponde a los valores asumidos por el Área Metropolitana de Bucaramanga por concepto de incapacidades de personal de nómina.
- Contribuciones efectivas:** corresponde a los aportes a cajas de compensación familiar, aportes a salud y riesgos profesionales, y aportes a pensión fondos privados personal de nómina.
- Aportes sobre la nómina Contribuciones imputadas:** corresponde a los aportes realizados a SENA y el ICBF, por concepto de los gastos de personal.
- Prestaciones sociales:** corresponde a los gastos de personal en que incurrió el Área Metropolitana por conceptos tales como primas de vacaciones, prima de navidad, bonificación de recreación, cesantías e Intereses a las cesantías.
- Gastos de personal diversos:** corresponde a los gastos generados por pago de servicios técnicos, honorarios, viáticos y gastos de viaje, capacitación y estímulos.
- Generales:** corresponde a los gastos generados por pago de servicios de Materiales y Suministros, mantenimiento y reparaciones, servicios públicos, arrendamientos operativos y otros gastos generales.
- Impuestos contribuciones y tasas:** corresponde al valor cancelado por concepto de cuota de industria y comercio y cuota de auditaje de la Contraloría General de Santander.

- i) **Deterioro Depreciación Amortiza y provisión:** El deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo y persuasivo se dio aplicación a la política contable establecida en el procedimiento GAF-PR019 Procedimiento para el Cálculo del deterioro de Cartera, aplicando la tabla de conversión del deterioro.
- Depreciación de la propiedad planta y equipo y los bienes de uso público. En relación con el cuarto trimestre 2024, se realizó la depreciación de los bienes dando aplicación a las políticas contables en la determinación de la vida útil a través del cálculo realizado en forma individual en el módulo de inventario del programa ECO FINANCIERO que integra el sistema de información financiera de la Entidad; Reclasificación cartera persuasivo incorporada a Coactivo.

NOTA # 13 GRUPO CUENTAS DE ORDEN - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

- a) **Litigios y Demandas Civiles:** Representa el valor de los litigios y demandas interpuestos por la entidad contable pública en contra de terceros.

A favor

8.1.20.01 Civiles	257.782.333,00
8.1.20.02 laborales	5.362.444.101,00
8.1.20.04 Administrativas	289.072.749.164
8.1.20.90 otros litigios y mecanismos alternati	33.924.439.064,00

Total, a Favor 328.617.414.662

- b) **Bienes y Derechos retirados:** Representa las obras realizadas por el Área Metropolitana pendientes de entrega a las Entidades Territoriales beneficiaria de estos obras y predios a diciembre 31 del 2024:

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	17,082,153,861,50
Afectación Ambiental Parque Lineal	140,000.00
Ampliación calle 45 entre cra 7 y quinta estrella	1,193,960.00
Ampliación El bueno palenque	2,096,000.00
Ampliación via bga giron el bueno Palenque	10,116,000.00
Ampliación Via Palenque Madrid	30,016,600.00
Avenida los Caneyes	91,707.00
Cesión Altos de Cañaveral	100.00
Cesión Tipo A	6,600.00
Conexion alterna Centro Ciudadela Real de minas	8,963,405,033.00
Construcción Carril Adicional papi quero piña	461,585,901.00
Construcción Polideportivo la Esmeralda	587,602,595.00
Construcción Puente Peatonal Puerta del sol	108,432,000.00
Intercambiador de trafico de floridablanca	1,307,810.00
Intercambiador de Trafico el Palenque	33,158,000.00
Intersección Via Bga Giron con Avenida Samanes	6,574,950.00
Obra de Mitigación de la Amenaza Comuna 14	43,593,222.00
Paralela Motores-te-La Calleja	141,700,000.00
Parque La Cuellar	561,200,000.00
Parque Lineal Quebrada La Iglesia	143,853,231.00
Parque Metropolitano Cerro La Cantera	734,406,903.00
Parque Metropolitano Las Mojarras	117,955,389.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL - GOBIERNO NACIONAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: CODIGO: SAF-REG-027
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 02

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	17,082,153,861,50
Plan Vial Fase 1	2,936,000.00
Plan Vial Fase 1 Ampliacion Cra 17a	28,388,687.50
Plan Vial Metropolitano Fase 1	5,791,800.00
Puente Intercambiador El Bueno	25,766,370.00
Saldo via Carrasco	137,783.00
Tramo Vial Cafe Madrid-Anillo Vial Metropolitano	3,651,000.00
Transversal de Malpaso Sector II	528,189,040.00
Transversal Oriental Metropolitana	28,203,300.00
Via Inem Rocio	3,447,880.00
Zona Deportiva El Carmen	39,779,120.00
Lour Villa de Don Juan II ET	78,620,000.00
C 19D Boulevard Ur Portal Campestre	51,203,000.00
D13 C 27 LT J Unidad Deportiva	154,000.00
Zona de Manejo Espacio Publico	361,730,000.00
Sec 4	461,070,000.00
Cra 10 A No 44A 10 Barrio el Carmen	4,531,000.00
K 10A 47 22 I Et Br El Carmen	5,601,000.00
Bosque Br Caldas Parque las Mojarras	30,754,000.00
Globo 3 Parque Las Mojarras	2,338,000.00
k 26 35A IMP It M altos de Cañaveral	715,688,000.00
Lote de Terreno 4	178,248,000.00
Franja Terreno Vereda Ruitoque	524,000.00
Primer Kilometro Vda Casiano	37,800,000.00
Franja de Terreno	411,287,000.00
Lo 1 la Loma de las Tortolitas	47,138,000.00
Lo 2 La Loma de las Tortolitas	47,138,000.00
Zona de aislamiento autopista	42,054,000.00
Franja Terreno 0.15me urb carment 1 etapa	5,351,000.00
Lo 2A -2 Autopista a Floridablanca	2,363,000.00
Hacienda Ginebra Lote Ah afectacion Hibrica	1,677,824,000.00
Lote AH-3 Afectacion Hibrica	1,727,000.00
Lote AH-2 Afectacion Hibrica	797,000.00
Anillo vial Fda-Giron	156,080,000.00
Area de Manejo De Espacio Publico	74,825,000.00
Lo 3 Urbanización Bellavista	26,143,000.00
Lote Cesión	86,238,000.00

- c) **Retiro de Obligaciones:** corresponde a la baja realizada de la cartera que se encontraba registrada por conceptos de valorización con sus respectivos intereses y costos de financiación en razón a que existe incertidumbre sobre la vigencia de esta misma, por lo cual se encuentra realizándose un proceso de depuración a fin de establecer que cartera tiene margen de certeza en su cobrabilidad para posteriormente volver a ser reconocida, los valores dados de baja son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE DE 2024
-------------	-------------------

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE DE 2024
CAPITAL	2.260.161.597
Cartera por cobrar Transv Bosque	596.930.025
Cartera por cobrar Cap Tercer Carril	317.355.582
Cartera por cobrar Capital Calle 45	832.331.675
Cartera por cobrar Capital Fase II	479.337.719
Cartera por cobrar Capital Fase I	34.206.596
FINANCIACION	1.359.428.620
Financiación cartera Transv Bosque	14.775.883
Financiación Cartera Tercer Carril	36.455.021
Financiación Cartera Calle 45	613.376.091
Financiación Cartera Fase II	609.380.768
Financiación Cartera Fase I	85.440.857
INTERESES DE MORA	11.340.146.101
TOTAL CARTERA OBRAS VALORIZACION	14.959.736.318

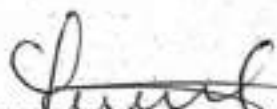
NOTA #14 GRUPO CUENTAS DE ORDEN-CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

- a) **Litigios y Demandas Civiles:** Representa el valor de los litigios o demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad contable pública.
En contra

9.1.20.04 Administrativas	24.685.805.842,00
---------------------------	-------------------

Total en Contra	24.685.805.842,00
------------------------	--------------------------


JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Director


YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL
Profesional Universitario- Contador
Mat .155673-T

 Vobo Diana Constanza Muñoz Ayala - Subdirector Administrativo y Financiero



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

CERTIFICACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

El Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga, JOHN MANUEL DELGADO NIVIA y la Contadora Pública, YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL, en ejercicio de las funciones, certifican para los informes Financieros y Contables a Diciembre de 2024, que:

- A la fecha de corte 31 de diciembre de 2024 se presentan los informes financieros y contables del Área Metropolitana de Bucaramanga, atendiendo lo establecido en el Procedimiento Transversal para la preparación de la información Financiera Publica –CHIP.
- Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Entidad durante el periodo contable y los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera (GD) utilizado por el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Se verificaron todas las transacciones llevadas a cabo por la Entidad y contenida en los informes contables y presupuestales presentados y la información presentada revela y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo presentado, fecha de corte a diciembre 31 de 2024.
- La contabilidad se elaboró conforme a lo Establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Que el tratamiento de los hechos, transacciones y operaciones financieras se encuentran plasmadas a través del Sistema Integrado de Información Financiera y que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad los saldos a diciembre 31 de 2024 para la presentación y revelación de la Información Financiera del presente año.

Bucaramanga, catorce (14) días de Febrero de 2025.


JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Director


YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL
Profesional Universitario -Contabilidad
TP-155673-T


Revisó: Diana Constanza Muñoz Ayala
Subdirectora Administrativa y Financiera

E:08/05/2015

